



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

### LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

#### ACUERDA:

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Oaxaca, archiva como asuntos concluidos los expedientes números 30, 32, 35 y el originado por el oficio número 091/SGC/SSLP/DPL/P.O/10 enviado por el Secretario General del Congreso del Estado de MORELOS al que no se le asignó número de expediente, todos radicados en la Comisión Permanente de Salud Pública, por haber cambiado la situación jurídica en términos de lo expresado en el considerando tercero del dictamen correspondiente.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 8 de junio de 2011.



DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA  
PRESIDENTA



DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES  
SECRETARIA



DIP. LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ  
SECRETARIO



DIP. JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ  
SECRETARIO